El progreso es de todos · Mincomercio	**INFORME DE SEGUIMIENTO** **(OFICINA DE CONTROL INTERNO)**	**Código: ES-FM-010** **Versión: 04** **Vigencia: 02/11/2021**

Seguimiento No.	**29**

SEGUIMIENTO A:	Planeación Estratégica 2021 Trimestre IV		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento al avance y cumplimiento de los indicadores formulados por el Despacho del Viceministerio de Turismo (4 indicadores), Oficina de Bruselas Bélgica (2 indicador), Dirección de Inversión Extranjera (4 indicadores), Dirección de Productividad y Competitividad (16 indicadores), para la vigencia 2021 y los cuales se fijaron en la herramienta Evaluación por Resultados ER+PES 2019 - 2022.		
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó verificación de los indicadores establecidos por el Despacho del Viceministerio de Turismo, Oficina de Bruselas Bélgica, Dirección de Inversión Extranjera, Dirección de Productividad y Competitividad para la vigencia 2021, en la herramienta evaluación por resultados ER+, para el cuarto trimestre de 2021.		
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	**ARTICULACION CON EL MECI:**	Actividades de monitoreo del cuarto trimestre de la PES 2021
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Articulo 12, Funciones de los auditores internos: "*e. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios*".		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			Se revisó y analizó el nivel de cumplimiento para 26 indicadores de la Planeación Institucional, revisando el avance cuantitativo, cualitativo registrado en el aplicativo ER+, así como el cumplimiento de las actividades de monitoreo efectuadas por la segunda línea de defensa. El anterior ejercicio se realizó para las siguientes dependencias: Despacho del Viceministerio de Turismo (4 indicadores), Oficina Comercial de Bruselas Bélgica (2 indicador), Dirección de Inversión Extranjera (4 indicadores), Dirección de Productividad y Competitividad (16 indicadores). La revisión adelantada también incluyó la verficación de documentación soporte que se incorporó al aplicativo ER+ el cual puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica: (http://servicios.mincit.gov.co/ER+_PES_2019_2022/q_002_all_id_A2_list.php). Adicionalmente se verificó información en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA asociada a indicadores del Plan Nacional de Desarrollo.

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Documentos soportes	X			El seguimiento realizado para T4 de la vigencia 2021, se dejó consignado en el aplicativo ER+ en los campos establecidos para la revisión por parte de la tercera línea de defensa. Se revisó el cumplimiento de la primera y segunda línea de defensa, al igual que los documentos cargados como anexos dentro de la plantaforma, teniendo en cuenta los criterios establecidos por la Oficina de Control Interno socializados a todos los miembros del equipo mediante presentación del día 8 de febrero, así como los principios de transparencia y eficiencia administrativa. De igual forma, se dejaron registradas recomendaciones para la primera línea de defensa especialmente para el caso de los indicadores que con corte a 31 de diciembre que presentaron estados rechazados de los indicadores o que no cumplieron la meta del indicador propuesta para la vigencia.
Confirmación de información con la dependencia			X	El seguimiento de la tercera línea de defensa queda consigando para consulta de la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ER+ ubicado en el siguiente link: http://servicios.mincit.gov.co/ER+_PES_2019_2022/q_002_all_id_A2_list.php.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento	X			De las principales situaciones evidenciadas que fueron informadas a las dependencias responsables de los indicadores a cargo para seguimiento, se encuentran las siguientes sobre las cuales se adelantaron recomendaciones que quedaron registradas en el aplicativo: 1) Se recomendó a los responsables de los siguientes indicadores actualizar los rechazos realizados por la segunda línea de defensa dentro de los 5 días establecidos para tal fin. De igual forma se recomendó a la segunda línea de defensa monitorear que dichos rechazos sean atendido dentro del plazo establecido y de lo contrario, efectuar solicitud de ajuste a la primera línea de defensa. 2) Los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo fueron verificados teniendo en cuenta el periodo de rezago de cada uno. 3) Para el caso de algunos indicadores como por ejemplo el indicador "Intervenciones en empresas de economía naranja en procesos de fortalecimiento empresarial y generación de oportunidades de negocio" de la Dirección de Productividad y Competitividad, se recomendó el análisis histórico del cumplimiento de metas durante el cuatrienio para proyectar la meta de la siguiente vigencia de continuar con la medición del indicador, con el fin de prevenir la subestimación de la misma con porcentajes de cumplimiento por encima del 150%. 4) Para el caso de algunos indicadores como el indicador "Empresas industriales clasificadas como innovadoras en sentido amplio" de la Dirección de Productividad y Competitividad, se observó que en el aplicativo SInergia del DNP, por tratarse de un indicador de Plan Nacional de Desarrollo se encontró actualizado en ese sistema de información con el reporte de información con corte a 31 de diciembre mientras que a ese mismo corte el aplicativo ER+ no fue actualizado con la información correspondiente del resultado del indicador al cierre de la vigencia. 5) Para el caso del indicador de PND, “Visitantes no residentes que pernoctan” del Viceministerio de Turismo en SINERGIA –DNP, no se encontró actualizado en el aplicativo ER+ con el último reporte de avance realizado en Diciembre por el Despacho del Viceministerio de Turismo, de acuerdo con la comparación realizada, tanto el indicador de ER+ como el de Sinergia tienen el mismo tiempo de rezago, 90 días, es por ello que se observa, de acuerdo con la información que se reportó en el mes de diciembre de 2021 por el área técnica con corte a 31 de octubre, que la información del indicador en SINERGIA no estaría actualizada. 6) Para el caso del indicador Empresas con condición de sociedad BIC adquirida no se aprobó el seguimiento en consideración a que el resultado del avance cuantitativo que reportaron es igual a la meta programada sin embargo en la evidencia y reporte de avance cualitativo informan una cifra mayor de cumplimiento de la meta.

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			X	De acuerdo con lo evidenciado durante el seguimiento y teniendo en cuenta que la evaluación de la OCI queda consignada para revisión tanto de la primera como de la segunda línea de defensa en el aplicativo ER+, no se hace necesaria la confirmación de la dependencia.

Desarrollo del Seguimiento:	Se efectuó la revisión de 26 indicadores, dejando registro de la revisión en el aplicativo ER+ donde se detallan las observaciones realizadas a la primera y segunda línea de defensa. Los documentos soportes del seguimiento, reporte del Aplicativo ER+, hacen parte integral de éste seguimiento, sin embargo sólo se publicarán el formato de seguimiento en la página web. Se revisaron las siguientes dependencias: Despacho del Viceministro de Turismo: Se verificaron 4 indicadores del Plan Nacional de Desarrollo Dirección de Productividads y Competitividad: Se revisaron 16 indicadores, de los cuales 3 son del Plan Nacional de Desarrollo, 9 son del Plan Estratégico Sectorial y 4 indicadores corresponden al Plan de Acción. Dirección de Inversión Extranjera: Se revisaron 4 indicadores, de los cuales 1 corresponden al Plan Nacional de Desarrollo y 3 corresponden al Plan Estratégico Sectorial. Oficina Comercial de Bruselas: Se revisaron 2 indicadores los cuales corresponden al Plan de Acción del Ministerio. Las observaciones y recomendaciones realizadas tanto a la primera como a la segunda línea de defensa podrán ser consultadas en la siguiente ruta http://servicios.mincit.gov.co/ER+_PES_2019_2022/Entregable_M_TLF_list.php .
Observaciones:	Se recomienda a las Direcciones Técnicas, revisar y tener encuenta las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en el Aplicativo ER+ las cuales deben ser consultadas para realizar el reporte mensual de la vigencia 2021.

Generó plan de mejoramiento: Si_____ No_____X_____	**No. Observaciones: -**
ELABORADO POR: **LEIDY MONJE ROSERO** **Asesor** ***Ministerio de Comercio, Industria y Turismo***	**APROBADO POR:** **DIEGO GUSTAVO FALLA** ***Jefe Oficina de Control Interno*** ***Ministerio de Comercio, Industria y Turismo***
	FECHA DE APROBACION: 15/02/2022